

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un trimestre. 3 »
Un semestre. 1 50 »
Nme ro suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

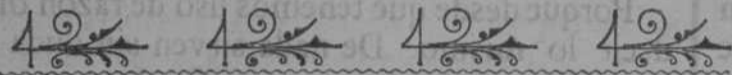
LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.



De gran actualidad

AVES DE PASO

por Magdalena y Carmen S. Fuentes

Librería de L. Pérez



SUMARIO

Sección doctrinal.—El Magisterio público.—Promesas.—De Pedagogía.—Dos fuerzas.—Las horas de clase.
Sección oficial.—Vacantes.
Crónica provincial.—La fiesta escolar en Arén.
Sección de consultas.

SECCIÓN DOCTRINAL

Al Magisterio público

Compañeros: Habida en cuenta la probable imposibilidad de que nuestros sueldos sean aumentados, por ahora, debido á la crítica situación porque atraviesa la Nación, esta Asociación parcial acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública la clase única de cuatro horas por la mañana, quedando el resto del día libre al Maestro para que pueda dedicarse á otras ocupaciones decorosas que le permitan el complemento para subvenir á las necesidades perentorias de su vida y la de su familia.

Con el propósito de dar más fuerza á nuestra aspiración invitamos á las demás Asociaciones y Maestros no asociados que la encuentren con-

forme, para que á la mayor brevedad envíen, por medio de tarjeta postal á D. Bernardo Llera, de Ateca, Zaragoza, ó á cualquiera de los firmantes, su adhesión á la instancia que á continuación publicamos.

Ateca 8 de Noviembre del 1909—Bernardo Llera.—Vicente Foz.—Manuel Saenz.—Federico Marín.—José Artigas.—Eugenio Alvarez. (1)

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Los que subscriben, Maestros de escuela pública en ejercicio, tienen el honor de llegar hasta V. E. para hacerle presente sus respetos y felicitación entusiasta por su cooperación á los Consejos de la Corona. Jamás ha pecado de ingrato el Magisterio primario, é ingrato fuera en este momento, de no asociarse al júbilo nacional, aplaudiendo con todas sus fuerzas el advenimiento al poder del partido, que, entre sus gloriosas tradiciones, cuenta la inmarcesible de habernos arrancado al caciquismo y la miseria por mano de nuestro noble protector Excmo. Sr. Conde de Romanones. Pero la redentora obra del partido liberal no está todavía sino comenzada. Así lo demuestran los dictados de la opinión en recientes asambleas, el mismo partido en la discusión desdichada de los presupuestos que nos rigen y así lo reconoció también el Excmo. Sr. D. José Canalejas cuando exclamó en el mitin de alianza liberal en Logroño: «Los liberales no deben perder la noción de la realidad y antes de dar ciertas grandes batallas, es menester que comprendan que sólo pueden triunfar cuando la difusión positiva de la enseñanza sea un hecho en España»; y para que la difusión de la enseñanza sea un hecho hay que empezar por dignificar á los encargados de esa

(1) Suplicamos la reproducción de la proclama y de la exposición á la prensa de todos los matices.

difusión, y el principio de esa dignificación es lograr su independencia económica.

No dudamos que el partido liberal cumplirá el compromiso de honor que con el Magisterio primario tiene contraído; pero tememos que las múltiples atenciones del Estado, y especialmente en los momentos críticos que está atravesando, no se pueda atender inmediatamente á nuestras justísimas pretensiones con la celeridad que nuestra angustiosa situación reclama, y así nos permitimos suplicar á V. E. se limiten las horas de clase á una sesión matinal de cuatro horas, á fin de que durante las horas de la tarde podamos dedicarnos á un trabajo ú ocupación que nos proporcione el indispensable complemento que necesitamos para hacer frente á las innumerables necesidades de nuestras desgraciadas familias, hasta tanto que la situación del Tesoro público consienta dotar nuestros servicios con el decoro que corresponde á los encargados de la educación en una nación europea y progresiva.

Es gracia que no dudan alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la patria y de la enseñanza.

En nuestras respectivas residencias, Noviembre del mil novecientos nueve.

PROMESAS

En un periódico de provincias, que trae días pasados una información sobre lo que piensa hacer el nuevo Gobierno, leemos lo siguiente:

«La enseñanza será declarada por el Sr. Morret función del Estado.

Así la definen y la entienden los más ilustres tratadistas. Así mejorará el Estado la instrucción pública. Así justificará la intervención saludable. Así funcionarán las Inspecciones útiles y bienhechoras.»

Si es verdad, se puede creer.

Años ha que tratamos de que llegue á ser un hecho esa aspiración del Magisterio.

No faltan quiénes sostienen que ya es tal función del Estado, puesto que él elevó los sueldos á 500 pesetas. Pero el hecho es que siguen los Municipios incluyendo en sus presupuestos esas atenciones, que luego satisfacen al Estado, el cual no es más que un mero administrador de nuestros fondos.

Venga, pues, la declaración anunciada.

Lleve el Estado de una vez á su presupuesto las atenciones de primera enseñanza, declarando función suya todo lo perteneciente á ese ramo.

Claro es due, siendo así, podrá sin ningún inconveniente mejorar los sueldos, mejorar los locales, mejorar el material... que todo está necesitado de mejoras.

Que los mejore, con lo cual dará un paso avanzado para la dignificación del Magisterio, para el progreso de la enseñanza.

Y luego, venga la Inspección técnica, rigurosa, saludable, útil, bienhechora... ¿Qué más?

¡Siempre enseñándonos el palo antes que el pan!

¡Siempre creyendo que los Maestros somos unos haraganes!

Habrà quizá, en clase tan numerosa, ignorantes, holgazanes, tumbones... como los hay y los habrá y los ha habido siempre, en todas las clases de la sociedad.

Pero de esto á creer que todos lo sean, ni que lo sean la mayoría, hay una enorme diferencia.

Toda nuestra vida peleamos bajo este supuesto.

Porque desde que tenemos uso de razón oímos decir lo mismo. De nada sirven sin duda esos Congresos pedagógicos, esas Conferencias, esas Memorias técnicas, esas oposiciones, esa prensa del ramo, en que vierten á raudales su inspiración, sus conocimientos, su ilustración, millares de Maestros.

¡Todo inútil!

El Magisterio es torpe, rutinuario, ignorante... según sus detractores, que se creen ser los heraldos del saber sin duda.

Venga, pues, repetimos, la declaración oficial de que la enseñanza es función del Estado, eleve éste los sueldos como corresponde, ponga la Inspección técnica suficiente... y entonces podrá el Magisterio español dar un solemne *mentis* á los que se empeñan en llamarle rutinario é ignorante.

Pero... nos parece que todavía esperaremos sentados.

Porque no creemos en estas promesas del jefe... á ratos, según dicen, del partido liberal.

¡Ojalá nos equivoquemos!

S.

De Pedagogía

EDUCACION POPULAR

Siendo el libro factor importantísimo para la educación, preciso se hace hablar algo sobre él, y más todavía habiendo quien opina no debían llevar los niños libros ni aún de memoria, y que estas lecciones debían enseñarse á viva voz; ¡qué manera de pensar! Siempre serán esos los que piensan que la honrosa carrera del Magisterio se hace sin estudiar! Dejémoslos, amables lectores, y apreciables compañeros que habemos consagrado nuestra vida por amor á la clase, y por celo y entusiasmo patrio; á educar é instruir

a niñez mientras nos lo permitan nuestras fuerzas físicas, intelectuales y morales, y volvamos al tema elogiando al libro bueno y contrarrestando al malo.

Apenas el niño sabe leer, cuando ya el periódico figura en sus manos, componiendo parte hasta de sus juegos.

En los adultos este extravío lamentable es aún más marcado. En estos últimos años han sido generalizadas las clases de adultos, y esta institución santa, veneranda, á la que debería acatarse como una institución religiosa, puede tomar un móvil distinto. Apenas los jóvenes saben juntar algunas sílabas, cuando sin comprender su sentido, se sirven de ellas para descifrar el contenido de las columnas de un periódico, dando las más veces donosas y peregrinas interpretaciones á las ideas allí emitidas.

No soy partidario del indiferentismo en política, ni creo que lo sean mis compañeros de profesión, pues el indiferentismo puede ser un mal grave y de malas consecuencias. Los males de la madre patria deben interesar á todos sus hijos; pero de esto á la ingerencia en política de seres ignorantes, parece que hay un abismo.

No es el que suscribe partidario del indiferentismo, ni creo lo sean los otros Maestros, vuelvo á repetir; pero me parece y lo mismo les parecerá á todos mis compañeros, que es absurdo el hecho de que la educación popular empiece por el fin: es decir, por leer periódicos y libros que no entienden, antes de tener ideas; dando lugar con tal lectura á que al nacer aquéllas, se extravíen lastimosamente.

Hay que tomar prudentes y sabias medidas para educar al pueblo; pues la senda que hay que emprender y seguir, es muy espinosa, y lleva sobre sí mucha responsabilidad.

Los buenos libros son sin duda los amigos más cariñosos, más prudentes, más amables y más sinceros. En su amistad, en su prudencia, no hay nunca falsía, ni engaño, interés ni cálculo; por eso en cuanto el niño, la niña y el adulto sepan leer, lo primero de que debería cuidarse era de poner en su mano páginas de moral, que de una manera clara y sencilla le enseñaran cuáles son los deberes que el individuo tiene que llenar si ha de cumplir su misión en la tierra. La moral, base sobre que descansa la familia y la sociedad, es sin embargo de sus complicadísimas ramificaciones, sencilla y clara; pues está asentada en la verdad, y á este fin debe encaminarse la educación popular.

JOSÉ ORNAT AZNAR

Maestro de escuela pública.

DOS FUERZAS

«Y se juntarán las togas de los Maestros y los uniformes de los héroes ¡Día único!... ¡Entonces será España!»

El Imparcial, 16 de Noviembre de 1909.

Trabajar en silencio, no siempre comprendido; trabajar con tesón un día y otro, por largos años, sin más perspectiva, en lo porvenir, que una mal disimulada miseria, con sus penas, sus privaciones, sus infinitas tristezas; trabajar en el mejoramiento físico de la raza, intelectual y moral del individuo; trabajar con la palabra y el ejemplo; luchar con los obstáculos que á cada paso se presenten, unos llamados deberes oficiales; otros, menoscambios sociales; otros, resistencias del educando; otros, medios económicos para el ejercicio de la profesión; reñir verdaderas batallas con inanos prejuicios, con inveteradas, condenables rutinas locales; vivir en constante actividad para acorralar y vencer á la supina ignorancia, para levantar el espíritu y el corazón de los hombres á ideales de paz, de gloria, de grandeza nacional; inculcar en los albores de la existencia las más puras doctrinas de la hermosa y santa Religión del crucificado, fortalecer, en los adultos, las creencias religiosas é inspirarles ideas de derecho, de moralidad; enseñar, sin descanso; educar con entusiasmos comparables á los de los héroes y mártires; esta, esta es la misión encomendada al Maestro de escuela.

Preparar, abonar el terreno, depositar buena semilla en suelo fértil; despertar, desarrollar, avivar, fortalecer las potencias de la criatura racional.

Es decir, preparar elementos positivos para el bienestar común, por medio del trabajo, de la armonía social.

La razón de la fuerza; la suprema razón cuando las concupiscencias, los desmedidos deseos de expansiones territoriales, los inconmensurables egotismos, los deseos ardientes de grandes dominios, de insaciables avaricias mercantiles; en una palabra, cuando la ambición de los pueblos se desborda y no reconoce más ley que la del fuerte; cuando callan los hombres y hablan los fusiles; cuando el estampido del cañón ahoga la voz del débil, entonces acudimos á la fuerza armada, confiando en sus esfuerzos y valor nuestra hacienda, el honor nacional, quizá nuestras mismas honra y vida.

Y en aquellos días de dura prueba, sólo se habla de cañones, de escuadras, de regimientos, de soldados y generales. En ellos se confía, á ellos se atiende, y principalmente, se aspira á conseguir la victoria, aun á trueque de los mayores sacrificios de oro y sangre.

Los soldados son, por lo tanto, la salvaguardia del honor nacional en supremos instantes, al mis-

mo tiempo que la garantía de paz, aunque parezca paradójica.

El ejército defiende, en última causa, la integridad territorial de la nación; á él se encomiendan también las mejores seguridades para la conservación de las instituciones políticas del país; en él se fían el orden social, cuando hay que apelar á extremas medidas de represión.

Luego un soldado es algo muy importante para la sociedad actual: en él hay que ver al hombre que ofrece libertad, provecho y la vida, si es preciso, en defensa de la ley y de la patria. Del mismo modo, la totalidad de soldados, llamada ejército, es la institución veneranda, escudo de demasías, apoyo del débil, escuela de patriotismo, y garantía del derecho internacional; en una palabra, la razón de la fuerza, cuando la fuerza de la razón no basta.

«Dos impulsos nacionales hay que enlazar y ya están enlazados: la nación armada y la nación estudiosa; el soldado que se adiestra en los cuarteles y el alumno académico que se ilustra en los centros de enseñanza.»

«Los dos ríos caudalosos de la voluntad nacional van á confundirse en un día histórico, en el que España entera pondrá todos sus entusiasmos...»

«El ejército tiene ya los medios de acción que son necesarios. En plazos rápidos se elevará á la totalidad del estuerzo militar que España necesita.»

«En cuanto á la enseñanza, bien pudieran recogerse por las Cortes muchas de las conclusiones aprobadas por los dos Congresos celebrados en Valencia. Es, en realidad, el problema de España, el problema esencial y fundamental de nuestra vida: combatir el analfabetismo, crear un ambiente de cultura que no existe, difundir la instrucción que escasea en los pueblos y en las aldeas

«El Estado tiene sobradas pruebas de que la eficacia de nuestro actual presupuesto de Instrucción pública es pequeño. En la estadística de la criminalidad hay un indicio evidente de ello. Según estos datos, el analfabetismo produce la mitad aproximadamente de los delitos que se cometen en España.»

Resultandos: 1.º La cultura y el ejército son los dos factores esenciales para la regeneración y el engrandecimiento nacional: 2.º Que el ejército cuenta en el día con medios para su desarrollo y camina á buen paso á la plenitud del estuerzo que España necesita: 3.º Que la cultura no responde á las exigencias actuales, por olvido de los Poderes públicos y desprecio de la acción individual.

Deducción: Hay que prestar especialísima atención al problema de palpitante actualidad y de gran importancia, llamado cultura nacional; para, de este modo, conseguir una resultante, de dos fuer-

zas que armónicamente unidas darán el objeto apetecido, respondiennno la fuerza de la idea y razón de la fuerza á la vida espiritual y orgánica de la nación, del mismo modo que, en el hombre, espíritu y materia viven en íntima unión, en perfecta relación de conformidad, para cumplir su destino.

Las horas de clase

II

El placer es tan necesario á los niños como la alimentación y el movimiento. La tristeza y el estado deprimen; la alegría hace vivir.

Obligar á los escolares á permanecer *seis horas diarias* en esos antros, llamados con cruel ironía *escuelas*, significa ir contra la Higiene, contra la Pedagogía y contra la salud de niños y Maestros.

Entendiéndolo así, los higienistas alemanes propusieron, en un Congreso celebrado en Dresde el año 1878, que se estableciese, á título de mal menor, la vacación completa de un día de la semana (el jueves, por ejemplo), ó se sustituyese por las tardes de dos días (miércoles y sábados).

La *clase doble* es la forma legal admitida en España (Reglamento de 26 de Noviembre de 1838), y la más generalizada en las naciones de Europa, si bien éstas siempre tienen la vista puesta en la disminución de las horas de clase. Tendiendo á esa *reducción de horas*, en la Europa Central no se dan clases en las tardes de los miércoles y sábados; en Francia, Italia y Portugal, se guarda el jueves vacación completa, y en otros países, Prusia y Holanda, la clase de la tarde dura dos horas.

Lentamente, á paso de torguga, vamos andando nosotros hacia el perfeccionamiento del *horario escolar*. El art. 1.º de la ley de 16 de Julio de 1887, el art. 46 del Reglamento de 29 de Agosto de 1899, la Orden de 26 de Febrero de 1900, el art. 11 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, los artículos 16, 17 y 18 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, el art. 21 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908 y la Real orden de 26 de Abril último representan *pequeños avances iniciados* para el logro de tan bella y humanitaria aspiración. ¿Causas de esa cristalización, de ese estancamiento? Para mí, la principal, ésta: el que *pocas veces* la Legislación escolar y la Pedagogía caminan juntas.

Encariñados con lo tradicional, enamorados de la rutina, rindiendo un culto inmerecido al art. 16 del Reglamento de 26 de Noviembre de 1838, los legisladores continúan extendiendo su diestra protectora sobre la *clase doble*. A quien medita algo, esta injustificada protección le pasma. ¿Qué ventajas ofrece la *clase discontinua*? Una solamente: tener al niño la mayor parte del día bajo la influencia del Maestro. En cambio, los inconvenientes de la *clase doble* alarman al más despreocupado: la salud de los alumnos se resiente; éstos respiran ca-

si seis horas diarias aire impuro; el aburrimiento y el cansancio hacen perder un tiempo hermoso, porque sobreviene la fatiga; la mitad de la sesión de la tarde se celebra durante la digestión de niños y Maestros; los escolares recorren cuatro veces todos los días el camino de su casa a la escuela; no permiten las seis horas dedicar la tarde al aprendizaje de cualquier arte u oficio, en previsión de posibles contingencias; la escuela pierde su carácter alegre; *por la clase doble, en fin, los Maestros envejecemos pronto.*

Secuela de los inconvenientes mencionados son las objeciones que me hará todo hombre ecuánime y equilibrado: *¿cómo vive y colea, pues, la clase doble? ¿por qué no la desterramos de nuestras escuelas?* ¡Ah, cuántas cosas diría, si no me lo impidiesen razones de orden superior!

Sin ser un lince, da uno con el cómo y el por qué. El primero proviene del fatal divorcio en que viven la Legislación escolar y la Pedagogía. El por qué me lo facilita D. Pedro Martínez Baselga, escritor de mérito, notable publicista, autor de la interesante obra *Sociología y Pedagogía*. (De este libro trataré en otro artículo). Suyo, del Sr. Baselga, es el substancioso párrafo, que copio de *Sociología y Pedagogía*:

«En los pueblos y en las ciudades, el criterio fundamental, único á veces, para enviar los niños a las escuelas, es quitárselos de casa durante seis horas, ó durante ocho ó más meses. Así, con franqueza.»

¡Conformes, señor Baselga; ha puesto V. el dedo en la llaga!

El divorcio entre la Legislación escolar y la pedagogía y la creencia de que la escuela es un centro de encierro, son copos de nieve que, en forma de seis horas diarias de clase, caen, hace muchos años, sobre las cabezas de niños y Maestros.

RICARDO SOLER CARBÓN.

Ballobar.

SECCIÓN OFICIAL

Vacantes

Concurso de traslado

PROVINCIA DE BARCELONA

De niños: Barcelona, elemental, con 2.000 pesetas. Auxiliaría de la graduada de Barcelona, con 1.650. Elementales de Manresa, con 1.650. Arenys de Munt, con 1.100. Calders, Castellt, Gornal y Olerdola, con 825.

De niñas: Sabadell, con 1.650 pesetas. Vich, con 1.375. Mediona y Teya, con 825.

De párvulos: Vich, con 1.375, y Malgrat, con 1.100.

PROVINCIA DE GERONA

De niños: Llagortera superior, con 1.350 pesetas. Amer y Angles, con 825.

De niñas: Figueras y San Feliu de Guisols, con 1.375 pesetas.

PROVINCIA DE LERIDA

De niños: Dos Auxiliarias de la graduada, con 1.375 pesetas. Alguaire, Anglesola, Juneda y Vinaixa, con 825.

De niñas: Algerri, Cubells, Guisona, Torregrosa, Oliana y Pons, con 825 pesetas.

PROVINCIA DE TARRAGONA

De niños: Ruidans y Vendrell, con 1.100 pesetas. Ginestar y Pals, con 825.

De niñas: Tarragona elemental, con 1.650 pesetas. Valls, con 1.375. Balca, con 1.100; Reus, auxiliar, con 1.100. Benisanet, Corvera, Rasquera, Vallmoll, Villarradona, Villalba y Pla de Cabra, con 825.

(Gaceta de 4 de Noviembre.)

PROVINCIA DE MADRID

De niños: Tres auxiliares elementales de Madrid, con 1.650 pesetas. Villarejo de Salvanes y Colmenar de Oreja, con 1.100. Valdemoro, Tielmes, Barojas y Valdemorillo, con 825.

De niñas: Auxiliaría de una escuela superior, con 2.000 pesetas. Auxiliaría elemental, con 1.650. Colmenar viejo, con 1.100. Algete y Cenicientos, con 825.

De párvulos: Auxiliaría de Madrid, con 1.650 pesetas.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

De niños: Tomelloso, con 1.375 pesetas. Almadar, Almodóvar del Campo, Bolaños, Miguelturra, Malagón y Santa Cruz de Mudela, con 1.100, y Alcázar de San Juan, auxiliaría, con 825.

De niñas: Ciudad Real, superior, Auxiliar de la graduada, con 1.100.

PROVINCIA DE CUENCA

De niños: Osa de la Vega, con 825 pesetas.

De niñas: Campillo de Altobuey, con 1.100 pesetas. Santa María del Campo, con 825.

De párvulos: San Lorenzo de la Parrilla y Casasimarro, con 825 pesetas.

PROVINCIA DE SEGOVIA

De niños. Ayllón y Santiuste de San Juan Bautista, con 825 pesetas.

De niñas. Segovia, Auxiliaría de la graduada, con 1.100 pesetas. Cuéllar, con 1.100. Sepúlveda, con 825.

De párvulos: Segovia, con 1.375 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO

De niños: Toledo, escuela de Beneficencia, con 1.650 pesetas. Madrilejos y Consuegra, con 1.100. Santa Cruz del Retamar, Camarena, Almonacid de Toledo, Calzada de Oropesa, Lagartera y Miguel Esteban, con 825.

De niñas: Madrilejos, Carpio del Tajo, Calera y Puebla de Almoradiel, con 1.100 pesetas. Val de Santo Domingo, Pueblanueva, Calzada de Oropesa, Palatuntan y San Bartolomé de las Abiertas, con 825 pesetas.

De párvulos: Auxiliaría de párvulos, con 1.100 pesetas.

(Gaceta de 2 de Noviembre.)

PROVINCIA DE ZARAGOZA

De niños: Calatayud, con 1.375 pesetas. Epila, con 1.100; Cetina, Maluenda, Fayón y Luna, con 825.

De niñas: Ateca, con 1.100 pesetas. Moros, Azuara, Nonaspe y Lecínena, con 825.

PROVINCIA DE HUESCA

De niños: Fraga, con 1.100 pesetas. Sariñena, con 1.100. Almudébar, Velilla de Cinca y Zaidín, con 825.

De niñas: Ansó y Azanuy, con 825 pesetas.

PROVINCIA DE LOGROÑO

De niños: Cornago, con 825 pesetas.

De niñas: Cervera y Alfaro, con 1.100 pesetas. Calahorra, con 1.100; y Alcanadre, con 825.

De párvulos: Alfaro, con 1.100 pesetas.

PROVINCIA DE NAVARRA

De niños: Sangüesa y Falces, con 1.100 pesetas. Puente la Reina, Vera y Artajona, con 825.

De niñas: Pamplona, con 1.650 pesetas. Isaba y Villafranca, con 825.

PROVINCIA DE SORIA

De niñas: El Royo, con 825 pesetas.

PROVINCIA DE TERUEL

De niños: Auxiliaría de la graduada, con 1.375 pesetas. Beceite é Iglesuela del Cid, con 825.

De niñas: Auxiliaría superior, con 1.100 pesetas. Mosqueruela, con 1.100. Valderrobres, Ariño, Efulve, Fortanede y Monreal del Campo, con 825.

(Gaceta de 3 de Noviembre.)

Crónica provincial

La fiesta escolar en Arén

El día 31 del pasado mes de Octubre se celebró en Arén la fiesta escolar.

He aquí el programa:

Por la mañana

1.º A las cinco «Despierta y Rosario de la Aurora» acompañado por la música.

2.º A las nueve de la misma, y al primer toque de Misa la banda de música recorrerá las calles, ejecutando bonitos pasos-dobles.

3.º A las nueve y media, se reunirán en la Casa Consistorial el Ayuntamiento, Junta local y niños y niñas de las escuelas con sus Profesoras, dirigiéndose á la Iglesia precedidos por la banda.

4.º A las diez, solemne Misa Mayor á grande orquesta con plática por el Rdo. Párroco D. Isidro Cortina, alusiva al acto.

A la salida de Misa se dirigirá nuevamente la comitiva á la Casa Consistorial, disolviéndose en este sitio.

Por la tarde

5.º A las tres y media en la Plaza de la Iglesia se obsequiará con una merienda á los niños y niñas, y seguidamente se procederá á la distribución de premios á los alumnos que más se distinguieron por su aplicación en el pasado curso escolar.

Terminará el acto con el «Himno á la bandera» cantado por los niños y niñas y acompañado por la música.

Por la noche

6.º A las ocho paso doble y á las ocho y media Velada Teatral en la que tomarán parte alumnos

de ambas escuelas, representando un escogido Programa.

7.º Himno á la Bandera.

Una carta

Siétamo 9 de Noviembre de 1909.

Sr. Director de EL RAMO

Muy señor mío y apreciable profesor: Si así lo cree usted conveniente le ruego inserte en su periódico lo que á continuación manifiesto:

Entre las varias reformas que deben introducirse en la primera enseñanza, hay una que afecta muy principalmente al personal encargado de difundirla. Refiérome al art. 36 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907. Por dicho decreto, puede ser jubilado el Maestro por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, si aquél ha cumplido 65 años de edad y forzadamente á los 70 años. Esto ni es justo ni equitativo, porque como por regla general los Maestros contamos con pocos recursos para la vejez, resulta que con ello se nos obliga á solicitar un destino para atender á nuestra subsistencia, ó á concretarnos á vivir en un estado de suma pobreza; por manera que dicho artículo debía reformarse de modo que todo Maestro al cumplir 60 años de edad pueda jubilarse á su instancia y forzosamente si se imposibilita para la enseñanza y de no ser así que pueda continuar desempeñando su profesión sin limitación de tiempo.

Para conseguir lo que queda mencionado, debemos elevar una instancia al Excmo. S. Ministro del ramo, quien me supongo atenderá nuestra petición por estar muy en su lugar, haciendo á la vez un acto de caridad.

Esto es lo que opina en el asunto predicho su atento S. S. Q. L. B. L. M.,

FELIPE ARIAS LAFARGA.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Consulta

¿Puede una Maestra que desempeña escuela mixta de 500 pesetas entablar permuta con otra que también desempeña escuela mixta dotada con 550 pesetas?

Contestación

Difícil es dar contestación categórica á esta pregunta, porque son tan distintos los criterios habidos respecto de los sueldos intermedios entre 500 y 625 pesetas, como reglamentos se han publicado. Hoy predomina el de que no existen otros sueldos legales que los de 500, 625, 825, 1.100 pesetas etcétera etc.

Y apoyados en este criterio, nosotros opinamos que puede entablarse la permuta consultada. Dependiendo la resolución favorable ó desfavorable de la opinión que sustenten las autoridades llamadas á informar, y de la que tenga el Rector que ha de resolver el expediente.

Las reglas para la concesión de permutas las establece el art. 59 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, que dice así:

«Los Maestros que desempeñen en propiedad escuelas de igual clase, grado y sueldo, podran permutar sus cargos entre sí, siempre que no hayan cumplido cincuenta y ocho años de edad, no estén

sujetos á expediente gubernativo, no tengan solicitada ninguna otra escuela por concurso, no hayan instruído expediente de jubilación ó sustitución y lleven tres años de servicios, por lo menos, en la escuela que desempeñan al entablar la permuta: Los Maestros consortes—añadió el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903,—que sirvan en puntos distintos, podrán solicitar permutas sin necesidad de llevar tres años de servicios en la escuela que desempeñen al entablar la permuta.»

Depende, pues, la resolución favorable ó desfavorable del caso consultado, si las permutantes reúnen todos los requisitos enunciados en el artículo copiado, del criterio que sustenten las autoridades que intervengan en el asunto.

El sueldo de 550 pesetas no es el legal; y podría suceder que el Rector llamado á resolver la permuta no lo estimara más que de 500 pesetas, y en este sentido extendiera las credenciales respectivas.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Felix Sarraño

Maestro de Alcañiz (Teruel)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.	20
Historia España, id. id. id. id.	30
Geografía, id. id. id. id.	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id.	30
Derecho, papel fuerte, id. id.	20

Durante todo el año 1909, el autor, aparte de los descuentos del 10 al 25 por 100, según la importancia de los pedidos que se le hacen, rebajará el 40 por 100 en las últimamente editadas, que son: Historia Sagrada y Agricultura.

LA INSTRUCCION CIVICA EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

— POR —

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

— DE —

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUVIALA

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

(Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han tomado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez, á 3'50 pesetas ejemplar

PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pedraza, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernánflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una neta biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 cartones de lectura por el mismo. Los pedidos a editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas.

CONTESTACIONES

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por **D. Silverio Ruiz Batista**

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales ó Higiene.

Véndese á 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, carretera de Jaca.

A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasaosa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.º, Huesca.

Nociones de Historia Sagrada

POR

DON GUILLERMO FATÁS

(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO encuadernado, en la

Librería de Leandro Pérez
Ramiro el Monje, 35, Huesca

Bloqueo y Sitio de Manila

Un tomo en 8.º prolongado, de 344 páginas.

Precio: 2 pesetas De venta
Librería de L. Pérez

OBRA IMPORTANTÍSIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel

TARJETAS de visita

A 6 REALES CIENTO

El canto en las Escuelas

CONTIENE:

Cantos religiosos, patrióticos, escolares y retóricos. Himnos á la Bandera y á la Fiesta del Arbol; todos ellos sumamente sencillos é inspirados.

Un libro en 4.º español, precio DOS pesetas
Librería de L. Pérez, Ramiro el Monje

Los Animales y los Vegetales

obra premiada en las Exposiciones de
Zaragoza y Barcelona

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 centimos ejemplar encuadernado

De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ

Nociones de Historia Sagrada

POR

Doña Esperanza Pellón y López de Puig

Obra de gran utilidad y muy completa para la enseñanza de los tres grados.

PRECIO: 9 PTAS. DOCENA

Nociones de Geografía

POR

DOÑA ESPERANZA PELLÓN Y LÓPEZ DE PUIG

Obra muy recomendable y de gran utilidad para las escuelas primarias.

PRECIO: 7'50 PESETAS DOCENA

Librería de Pérez

MAPAS

Se ha puesto á la venta el de la provincia de Huesca.

PRECIO: 3 PESETAS

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35



CUADRO de Geografía descriptiva gráfica de España.

Declarado de texto por Real orden de 22 de Abril de 1907 (Gaceta de 2 de Mayo) núm. 122.



EPISODIOS NACIONALES

Guerra de la Independencia

PARA NIÑOS

por PEREZ GALDOS

PRECIO: DOS PESETAS



Cartilla BASELGA

para aprender á escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez



Almanaque Bailly-Bailliere para 1910

Contiene un bono de participación al billete entero de Navidad núm. 12.344 y otros varios regalos.—Precio: 1'50 pesetas.

Librería de Leandro Pérez

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.